



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0000462/2016

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Héctor Ramón Rubinstein mediante la cual formula RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63; al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.-

ATENTO:

A la causal invocada;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, se acepte a partir del **01-02-2016** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por el Dr. Héctor Ramón **RUBINSTEIN (Legajo 16.029)** al cargo de **Profesor Titular (DE)-concurso- código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-

RESOLUCION Nº: **1**
CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC